



"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE RECURSOS IMPUGNATORIOS

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 15:00 hrs del día viernes veintinueve de mayo del año dos mil veinte, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la Comisión Evaluadora del Concurso Público Decreto Legislativo N° 1057, designada con Resolución de Consejo Universitario N° 174-2020- UNTRM/CU, integrada por los Profesionales CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Presidenta; Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori, CPC. María Mercedes Huamán Daza, Miembros; a efectos de continuar con el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Régimen de Decreto Legislativo N° 1057, Proceso CAS N° 001, 034, 055,074, 075,077,080,081,089,090 y 091-2020-UNTRM, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 174-2020- UNTRM/CU, correspondiendo a la Etapa de Impugnación de Resultados, se procedió a revisar los expedientes de los postulantes que presentaron sus Recursos Impugnatorios, siendo el resultado el siguiente:

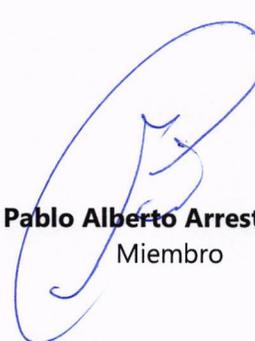
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CONVOCATORIA	PUNTAJE	CONDICIÓN	HORA DE ENTREVISTA
1	MARLON SAAVEDRA TAFUR	074	47	Apto	2:10 pm
2	KATHERIN LISBETH ROJAS GRANDEZ	074	-	No Apto	-
3	ELADIO ARAUJO SILVA	090	-	No Apto	-
4	NEISER COLLANTES SANTILLAN	075	43 (*)	Apto	12:20 pm
5	TANILO YASNANI VEGA MIO	075	-	No Apto	-
6	ADINA VASQUEZ BURGA	034	-	No Apto	-

(*) La calificación se mantiene con el mismo puntaje; ya que se ha realizado en estricto cumplimiento de las Bases del Concurso Público CAS N° 075-2020-UNTRM.

Nota. - Conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de **40 puntos**, permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará el día lunes primero de junio del año dos mil veinte **de forma virtual, a través de video conferencia y/o video llamada.**

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente siendo las 16:30 hrs del día viernes veintinueve de mayo del año dos mil veinte.


CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Presidenta


Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori
Miembro


CPC. María Mercedes Huamán Daza
Miembro